ADICIÓN A LOS REGLAMENTOS APLICABLES A LOS SUBSIDIOS EN ESPECIE QUE OTORGA COLSUSBIDIO

Este documento adiciona las condiciones generales de los reglamentos de subsidio en especie que otorga Colsubsidio.

La participación de los afiliados que cumplan con los requisitos establecidos en los reglamentos de cada programa implica la aceptación expresa del presente documento, conforme a lo siguiente:

- **Beneficiarios:** Podrán acceder a los subsidios en especie otorgados por Colsubsidio los afiliados que, al momento de la asignación del subsidio en especie, se encuentren vigentes y pertenezcan a las categorías A o B. Esta verificación se realiza con base en la información suministrada por el trabajador y/o el empleador a la Caja o en las bases de datos a las que ésta tiene acceso. La Caja no será responsable cuando los pagos se hayan realizado con información desactualizada o imprecisa por causas ajenas a Colsubsidio.

- **Asignación:** Se entiende por asignación del subsidio en especie el momento en que se acredita el derecho, sin que sea exigible mantener la afiliación vigente o cambien las condiciones del afiliado con posterioridad a dicha fecha para su disfrute o reclamación.

Para todos los efectos, este documento se encuentra publicado en la página web www.colsubsidio.com, en el enlace https://www.colsubsidio.com/subsidios/familiares.

Vigilado Supersubsidio